



República Dominicana  
 "Año de la Innovación y la Competitividad"

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2019-0045 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MONTACARGAS Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PARA SER UTILIZADO DURANTE EL OPERATIVO NAVIDEÑO 2019 Y ENTREGA DE REYES MAGOS, REALIZADA EN FECHA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**-----

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este Procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones"*, declaramos como adjudicatarias, por ser estas las que cumplen con los requisitos de calidad en los servicios y la experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, a los siguientes oferentes por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

MV  
 SC  
 LF  
 K-F  
 D

**1-SERVICIOS DE MONTACARGAS Y TRANSPORTES DOS B. S.R.L.**

Cantidad	Descripción	Precio x día	Total
22 días	Alquiler de ocho (08) montacargas marca TOYOTA, Rojo 3.0 toneladas	RD\$68,000.00	RD\$1,496,000.00
1	Traslado de equipos	RD\$9,508.47	RD\$9,508.47
	<b>Sub-Total</b>		<b>RD\$1,505,508.47</b>
	<b>Itbis</b>		<b>RD\$270,991.52</b>
	<b>Total General</b>		<b>RD\$1,776,500.00</b>

**2-COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.**

Cantidad	Descripción	Precio x día	Total
50	Viajes a Diferentes Partes del País.	RD\$33,960.00	RD\$1,698,000.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$1,698,000.00</b>

**3-REPUESTO LA FAMILIA RODRIGUEZ PEREZ, S.R.L.**

Cantidad	Descripción	Precio x día	Total
03 días	Alquiler de montacargas 3.5 toneladas	RD\$8,500.00	RD\$25,500.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$25,500.00</b>

**HECHO Y FIRMADO**, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de diciembre año dos mil diecinueve (2019).

  
**LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

**SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**

-Directora General-

  
**LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**

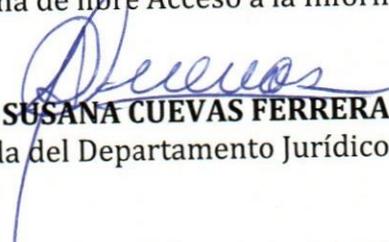
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

  
**SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**

Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

  
**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

  
**LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**

Encargada del Departamento Jurídico.

**YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ**, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matrícula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO** y **SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarando bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de diciembre año dos mil diecinueve (2019).

  
**DR. NELSON G. AQUINO BAEZ**

-Notario Público.-

